



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 003-2024-UGEL SAN PABLO/CS. -**

**A :** Director UGEL SAN PABLO

**ASUNTO :** Informe de Análisis de Declaratoria de Desierto de Procedimiento de Selección

**REFERENCIA :** Adjudicación Simplificada N°001-2024-UGEL SAN PABLO-Primera Convocatoria

**FECHA :** San Pablo, 17 de mayo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar a su despacho el Informe Técnico que tiene por objeto evaluar las causas que motivaron la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N°001-2024-UGEL SAN PABLO/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET POR VIA SATELITAL Y/O RADIO ENLACE Y/O ROUTER SATELITAL Y/O FIBRA OPTICA PARA LAS DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA UGEL SAN PABLO 2024, el mismo que desarrollo de acuerdo a los siguientes términos:

**I. ANTECEDENTES:**

- Con fecha 21 de febrero del 2024, mediante OFICIO N°01-2024-GR.CAJ.DRE/UGEL-SP/OA-AABAST-ODTB, se aprueba el PAC, mediante el cual se incluye en el mismo el presente procedimiento de selección.
- Con fecha 02 de abril del presente año, mediante MEMORANDO N°19-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL-SP/D – Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación, el ANGELES ROSARIO PLASENCIA MOSTACERO aprueba el expediente de contratación.
- Con fecha 08 de abril del presente año, mediante INFORME N°05-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL-SP/OA-AABAST- Designación del Comité de Selección, la UGEL SAN PABLO por delegación de funciones designa el comité de selección.
- Con fecha 3 de mayo del presente año, mediante MEMORANDO N°260-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL-SP/D – Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés, se aprobó las bases del procedimiento y se efectúa la convocatoria a través del SEACE.
- Con fecha 17 de mayo del presente año, se publica a través del SEACE, el acta de declaración de desierto de la Primera Convocatoria del presente procedimiento de selección.

**II. ANALISIS:**

- Siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 65 en el 65.2 indica "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Analizando el Acta de la Declaración de Desierto de la Adjudicación Simplificada N°001-2024-UGEL SAN PABLO/CS - Primera Convocatoria, se observa que se registraron veintitrés (23) participantes, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CHERO PAZ ERMES OMAR	10329286164
2	MORI MARICHI MILLER ALFONSO	10404323160
3	CHUQUILIN PEREZ JORGE	10430685231
4	RIMARACHIN RAMOS JESUS AUGUSTO	10475925233
5	AYERVE LLAMOCCA LIGORIO	10744400878
6	TE.SA.M. PERU S.A.	20306102967
7	TIMSAT S.A.C.	20450781917
8	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	20467534026
9	RELUX REPRESENTACIONES S.A.C.	20481622582
10	CORPORACION PERUDATA CENTER SAC	20493478711
11	ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C.	20517059472
12	AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	20522511847
13	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	20557158406
14	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600150937
15	GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20600400461
16	LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L.	20600505026
17	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	20600900855
18	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	20601217024
19	COESGA S.A.C	20601602262
20	YOFC PERU S.A.C.	20604175756
21	FABE CORP S.A.C.	20606258527
22	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	20606421401
23	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	20607880272



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De los cuales seis (6) han presentado ofertas, para participar en el presente procedimiento de selección, las mismas que quedaron como NO ADMITIDAS, según como se detalla:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	15/05/2024	18:15:09
2	GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	15/05/2024	18:52:41
3	COMPANÍA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU	15/05/2024	21:34:01
4	MORI MARICHI MILLER ALFONSO	15/05/2024	22:45:00
5	FABE CORP S.A.C.	15/05/2024	23:05:08
6	LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L.	15/05/2024	23:56:45

A continuación, se detalla los motivos de la no admisión y/o descalificación de las ofertas:

**FLEETEC CORPORATION S.A.C.**

La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por cuanto en el Anexo N°4 indica un plazo distinto al establecido en las bases integradas, específicamente al plazo de ejecución del servicio. El postor indica 210 días calendarios a partir del día siguiente de la firma de contrato; sin embargo las bases establecen: El plazo para la ejecución del presente servicio será de 210 días calendario, contados a partir del día siguiente de instalado el servicio, configurado y pruebas del o (los) equipo(s).

**GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L.**

La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas, que señala: "...No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."; En la oferta del postor se puede evidenciar que ha pegado las firmas y/o vistos.

**COMPANÍA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU**

La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por cuanto los anexos presentados no están firmados, incluido la oferta económica, la misma que no es subsanable.

**MORI MARICHI MILLER ALFONSO**

La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas, que señala: "...No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."; En la oferta del postor se puede evidenciar que ha pegado las firmas y/o vistos.

**FABE CORP S.A.C.**

La oferta del postor queda DESCALIFICADA por cuanto no cumple con acreditar la totalidad del equipamiento estratégico, solo acredita un vehículo.

**LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L.**

La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas, que señala: "...No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."; En la oferta del postor se puede evidenciar que ha pegado las firmas y/o vistos.



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### III. CONCLUSIONES

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se observa que la declaratoria de desierto tuvo como origen lo siguiente:

- Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, la NO ADMISIÓN deriva de errores del postor en la elaboración de las mismas conforme a las Bases Integradas.

### IV. RECOMENDACIONES

En ese sentido, se solicita a su digno despacho autorice al Comité de Selección llevar a cabo la Segunda Convocatoria, previa revisión de los términos de referencia por parte del área usuaria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima. Adjunto expediente de contratación.

Atentamente,

Adm. Yovanna Carito Quiroz Infante  
Presidente Comité de Selección

Prof. Manuel Jesús Vásquez Saldaña  
Primer Miembro

Ing. Segundo Manuel Gamonal Sánchez  
Segundo Miembro

Cc  
Archivo  
CS/